ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESAGUERO S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12H00 del 18 de enero del 2016, en la calle Aguirre 116 entre Malecón y Pichincha, Edificio castilla, piso 2, oficina 30, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROCESAGUERO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

DAYSI DEL ROCIO DICAO ANTEPARA, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 800,00),** encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 de la compañía.

Preside la sesión la señorita *DAYSI DEL ROCIO DICAO ANTEPARA* y como Secretario, el señor *JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO.*

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la señorita **DAYSI DEL ROCIO DICAO ANTEPARA** que preside la sesión declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **PROCESAGUERO S.A.**, por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el accionista **JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO** quien manifiesta que tal como establece el artículo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con quince días de anticipación a los accionistas los estados financieros, estados de ganancias y pérdidas y los respectivos informes del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015, para lo cual se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 a efectos de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

2. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 de la compañía.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, la Presidente concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 12H40, en que se levanta la reunión. f) Jorge Leonardo Cely Baquerizo – Accionista – Secretario de la Junta. f) Daysi del Rocio Dicao Antepara – Accionista – Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 18 de enero del 2016

JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO
Secretario de la Junta